



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

**RES. DECECO N° 359/20**  
**EXPEDIENTE N° 6328/2020**  
**Salta, 3 de noviembre de 2020**

**V I S T O:** Las presentaciones efectuadas por los alumnos: Francisco Javier MOYA, L.U. N° 531.988, Facundo Sebastián CORBALAN.L.U. N°530.760, Franco Nicolás ORTIZ, L.U. N° 585.267, Franco Luis TOLEDO, L.U. N° 585.130, Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388 y Gladis Elsa MAMANI, L.U. N° 516.524, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO N° 1033/19, Expte. N° 6832/19 (fs. 3 y 4), se otorgó al alumno Francisco Javier MOYA, equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería, para la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en esta Facultad.

**Que** por Res. DECECO N° 1208/19, Expte. N° 6492/19 (fs. 7 y 8), se otorgó al alumno Facundo Sebastián CORBALÁN, equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería para la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en esta Facultad.

**Que** por Res. DECECO N° 244/2020, Expte. N° 20.057/18 (fs. 11 y 13), se otorgó al alumno Franco Nicolás ORTÍZ, equivalencias de asignaturas, aprobadas en la Universidad Blas Pascal, para la carrera Contador Público Nacional que se dicta en esta Facultad.

**Que** por Res. N°: 610-SRT-19, (fs. 20 a 23), Expte. N° 20.057/18, de la Sede Regional Tartagal se otorgó al alumno Franco Luis TOLEDO, equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera Contador Público Nacional que se dicta en esta Facultad.

**Que** la alumna Silvia Esther LÓPEZ, Expte. N° 6938/18, tramita reconocimientos de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

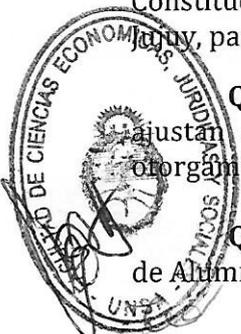
**Que** por Res. CS N° 153/20 (fs. 38), no se hizo lugar a la solicitud formulada por la Sra. Silvia Esther López, en el sentido de otorgar reconocimiento de asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios 1973 de la carrera Contador Público Nacional para el Plan de Estudios 2003.

**Que** conforme consta en el informe de fojas 39, la referida alumna tiene dieciocho (18) asignaturas aprobadas por reconocimiento, otorgadas por Res. CD 077/11 y Res. CS N° 321/03, las que serán registradas en el estado curricular en su totalidad, en medida que cumpla con el régimen de correlatividad establecida en el Plan de estudios 2003.

**Que** la alumna Gladis Elsa MAMANI, tramita equivalencia de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo, Expte. N° 6198/2007, aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera Licenciatura en Economía que se dicta en esta Facultad.

**Que** conforme surge del análisis de los expedientes mencionados existen casos que no se ajustan a la reglamentación vigente y, otros, en donde están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad.

**Que** los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado en forma condicional** a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2020, que en cada caso se indican:

Francisco Javier MOYA, L.U. N° 531.988 (LA)	Estadística I
Facundo Sebastián CORBALAN, L.U. N° 530.760 (LA)	Métodos Cuantitativos para los Negocios
Franco Nicolás ORTIZ, L.U. N° 585.267 (CPN-SRT)	Contabilidad IV Derecho Público (Módulo I y Módulo II) (OP) Balance Social Seminario de Inglés Técnico
Franco Luis TOLEDO, L.U. N° 585.130 (CPN-SRT)	Contabilidad IV
Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388 (CPN)	Seminario de Informática Derecho Público (Módulo I D. Constitucional)
Gladis Elsa MAMANI, L.U. N° 516.524 (LE)	Filosofía I

**ARTÍCULO 2º.- No autorizar el cursado condicional** solicitado por los alumnos, en las asignaturas del segundo cuatrimestre del período académico 2020 que se detallan a continuación, por los motivos que se expresan en cada caso:

Facundo Sebastián CORBALAN, L.U. N° 530.760 (LA)	<b>Administración Financiera de Empresas I:</b> Por no tramitar reconocimiento de la asignatura Cálculo Financiero y Contabilidad para Administradores (Módulo II).
Franco Nicolás ORTIZ, L.U. N° 585.267 (CPN-SRT)	<b>Derecho Societario:</b> Por no tener reconocimiento de la asignatura Derecho Público (Módulo II)
Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388 (CPN)	<b>Estadística I:</b> Corresponde inscripción por Sistema SIU Guaraní. <b>Teoría y Técnica Impositiva I:</b> Por no tener reconocimiento de la asignatura Contabilidad I. <b>Administración Financiera de Empresas I:</b> Por no tener reconocimiento de Contabilidad I. <b>Filosofía I:</b> Por no tener reconocimiento de la asignatura Contabilidad I. <b>(Op) Balance Social:</b> Por no tener reconocimiento de la asignatura Contabilidad I.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos, al Director de la Sede Regional Tartagal y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas para su toma de razón y demás efectos.

gg/nde

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ENRICA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa